



República de Chile  
 Provincia de Linares  
**Municipalidad de Parral**  
 Adquisiciones

Parral, 02 May 2013

DECRETO EXENTO N° 2103

**VISTOS:**

- 1.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de las Licitaciones Pública N° 2595-32-L113 "ADQUISICIÓN DE 40 MALETINES PORTA NOTEBOOK Y 50 TAZONES TÉRMICOS CON DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO"
- 2.- Según lo establecido en el Artículo N° 9 de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas del Estado "Se declarará inadmisibles las ofertas cuando esta no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses".
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, en la apertura de la Licitación N° 2595-32-L113 "ADQUISICIÓN DE 40 MALETINES PORTA NOTEBOOK Y 50 TAZONES TÉRMICOS CON DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO", se presentaron 5 ofertas.
- 2.- Que, dentro de los requisitos establecidos en Bases Administrativas Punto N° 1, letras A, B, C, D y E se solicitaron documentos anexos administrativos, económicos y Patente Municipal al día en formato digital.
- 3.- Que, en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria se estableció que el monto máximo disponible para el proceso de licitación es de \$ 500.000.- Impuesto incluido.
- 4.- Que, se realiza proceso de aclaración para que los oferentes adjunten documentos faltantes.
- 5.- Que, ofertas presentadas por PATRICIA ANGÉLICA LIBERONA CARRASCO, Rut N° 10.316.414-1 y MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA., Rut N° 76.805.650-1, no adjuntan archivos económicos ni administrativos. Ofertas de HECTOR IGNACIO CÁRCAMO MORENO, Rut N° 15.580.146-8 y COMERCIAL ANDRÉS ANTONIO OTERO URIBE E.I.R.L., Rut N° 76.058.391-k no adjuntan anexos económicos, administrativos ni Patente Comercial. Oferta de COMERCIAL DIPROMAX LTDA., Rut N° 76.110.742-9 no coincide propuesta del portal con anexo económico y no presenta Patente Comercial.

**DECRETO:**

- 1.- DECLARESE, inadmisibles la Licitación Pública ID 2595-32-L113 "ADQUISICIÓN DE 40 MALETINES PORTA NOTEBOOK Y 50 TAZONES TÉRMICOS CON DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMIRO HERNÁNDEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



VºBº DIRECTORA DIDECO

IDH/RRV/ARC/EOU/cga/pca.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Dideco (2)

